CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! 4.0	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 08/02/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Fecha de Presentación:	09/06/2022			**Evidencias:**		**SI**	■			
Contratista:	PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ									
C.C. o NIT:	1.100.960.866 DE SAN GIL - SANTANDER									
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional	X	Otro			
Número del Contrato	00054-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**SI**		**22-00062**		
						X		**22-04722**		
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL ASI COMO EL LIDERAZGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE									
Valor mensual a pagar: (Números y letras)	$ 2.932.548 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS)									
Documentos Anexos:	Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales, informe de actividades y supervisión ■			Certificación Bancaria: ☐ (Recuerde que la certificación solo debe ir en la Primer cuenta y cuando existe cambio de la cuenta)			Otros: RUT, ESTUDIO PREVIO ADICIONAL			
Periodo a Cobrar:	19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2022			Pago No:	004		Parcial: ■		Final: ☐	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2021, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2021 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($50.831.200,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
CC 1.100.960.866
CONTRATISTA

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
SUPERVISOR SAO
DEPENDENCIA

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	00054-2022		
CONTRATISTA:	PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ		
NIT o C.C. No.	1.100.960.866 DE SAN GIL - SANTANDER		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL ASI COMO EL LIDERAZGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE		
VALOR INICIAL:	$ 11.730.192		
VALOR ADICIONAL N°1:	$ 5.865.096		
PLAZO INICIAL CONTRATO:	4 MESES		
PLAZO ADICIONAL N°1:	2 MESES		
SUPERVISOR:	ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA		
CARGO SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE LOS RNR DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19 DE ENERO DE 2022		
FECHA DE SUSPENSIÓN	**No Aplica**		
FECHA DE REINICIO	**No Aplica**		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	18 DE MAYO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN 2 (Si aplica)	18 DE JULIO DEL 2022		
VALOR A PAGAR	$ 2´932.548		
PERIODO DE PAGO:	19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DE 2022		
PAGO No: (En Números)	004		

2. Información Financiera del Contrato

A continuación, se presenta el balance económico del contrato a la fecha:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.595.288	
VALOR PAGO ACTUAL:		$ 2´932.548
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)		$ 8´797.644
VALOR POR EJECUTAR		$ 5.865.096
SUMAS IGUALES	$ 17.595.288	$ 17.595.288

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	V/PAGADO SALUD	V/PAGADO PENSION	V/PAGADO CCF	V/PAGADO TOTAL
ENERO	22227209	$ 125.000	$ 160.000	$ 0.00	$ 285.000
FEBRERO	22805829	$ 150.000	$ 192.000	$ 0.00	$ 342.000
MARZO	22824678	$ 150.000	$ 192.000	$0.00	$ 342.000
ABRIL	23080735	$ 150.000	$ 192.000	$7.200	$ 349.000
MAYO	23186792	$ 150.000	$ 192.000	$24.000	$ 366.000

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en el desarrollo de las actividades de educación ambiental que desarrolle la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, que permitan dar cumplimiento a las metas establecidas en el PAC CAS 4.0 Más cerca y mejor conectados ambientalmente 2020-2023.	• Reunión con el ingeniero osar cuervo para revisar temas de árboles que se han donado por parte de Ecopetrol • se tiene comunicación con el Ecopetrol para definir nuevas fechas y lugar donación de árboles a la corporación	**Las evidencias se pueden corroborar en la subd de oferta en actividades realizadas.**
2.	Participar en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos y estrategias de Educación Ambiental, de conformidad con la misión y políticas de la Corporación.	• se realizó reunión con el asesor de imagen del director con el fin de revisar los avances de proyectos de jóvenes • reunión con el nodo del socorro con el fin de analizar de analizar el carnet que se está diseñando por parte de ellos se solicitó por medio de la jefe de prensa el modelo del carnet • reunión con David cacua de educación ambiental sobre el acompañamiento en el marco del convenio macero del departamento de Santander	

3.	Promover y desarrollar la creación de espacios de intercambio y comunicación entre los grupos juveniles Ambientales, a través de procesos de formación, participación y gestión para el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.	• Proceso de formalización del programa Jovenes conectados ambientalmente de los Municipios de la provincia de García Rovira como: La belleza, Florian, Jesus Maria, Puente Nacional, Sucre, Bolivar, Guavata, Chipata y el peñon.	
4.	Posibilitar la interacción entre Promotores Ambientales Comunitarios, Jóvenes del Programa Jóvenes Conectados Ambientalmente, actores sociales y entidades que manejen temáticas Ambientales.	• Realización de los informes de comisión asignadas al los Municipios de enciso y concepción en el marco del programa Red Jóvenes Conectados Ambientalmente. • Elaboración de la cuenta de cobro del mes de marzo a abril 2022 de las actividades del presente contrato suscrito con la CAS	
5.	Desarrollar actividades que permitan la proyección y el fortalecimiento en los procesos de Gestión Ambiental con jóvenes de la Jurisdicción de la CAS a nivel Regional, Departamental y Nacional.	• Se realiza ajustes solicitados al proyecto macro de jóvenes de ambiente solicitados por la subd. De planeación y ordenamiento ambiental y se envia por correo electrónico • Se envia resolución 437 del 29 de mayo del 2014 a Daniel consejero departamental de juventudes. • Se tiene reunión con sandra morales y cecilia puerto con el fin de solicitar presupuesto de los proyectos de economía circular, aulas ambientales y puntos ecológicos.	

6.	Plantear acciones Socio - Ambientales que permitan una transformación cultural Ambiental en la construcción de políticas acordes a la realidad de los grupos Juveniles.	• Se gestiona los planos del proyecto de aulas ambientales y se le envían a la arq. Adriana adscrita a la subd de planeación para que realice las modificaciones pertinentes. • Se crea formatos de listado de asistencia y de plan de trabajo realizados para el programa jóvenes conectados ambientalmente. • Se tuvo reunión con el profesor de la modalidad gestión empresarial del colegio Nuestra señora de la presentación, cone lf in de coordinar actividades conjuntas.	
7.	Apoyar a la elaboración y planeación de proyectos sostenibles que tiendan a la conservación, uso y manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables procurando generar un impacto social positivo.	• Se realizo mesa de trabajo con el presidente del consejo departamental de juventudes del departamento de Santander. • Actualización del proyecto de recipientes ecológicos año 2022, solicitud de información de metas a cecilia puerto de planeación, solicitud de cotizaciones. • Reunión con la subd. De planeación, de oferta, y grupo de proyectos de avance de proyectos.	
8.	Proponer alternativas juveniles e innovadoras de participación ciudadana.	• Comisión a los municipios de Aguada, Guepsa y San Benito con el fin de realizar el proceso de formalización del programa Red Jóvenes Conectados Ambientalmente.	
9.	Apoyar, acompañar y fortalecer las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental.	• Comunicación con sandra pachón y con el grupo de planeación, con el fin de modificar presupuestos de los proyectos • Comunicación con la arq.	

		Con el fin de avanzar con el proyecto de aulas ambientales. • Elaboración del proyecto de aulas ambientales, y de recipientes ecológicos. • Envió de correo con las cotizaciones de los recipientes ecológicos a la revisora de planeación del proyecto. • Envió de proyecto de economía circular a docentes, a la ing. Sandra morales para tramites pertinentes	
10.	Generar procesos organizativos juveniles ambientales.	• Comisión al municipio de Albania con el fin de realizar el proceso de formalización del programa Red Jóvenes Conectados Ambientalmente.	
11.	fortalecer y coordinar mediante la participación y acompañamiento, las actividades que se desarrollan para el buen funcionamiento del Programa Jóvenes Conectados Ambientalmente.	• Realización del informe de visita realizada a los Municipios de la Región de velez Santander en e marco del proceso de formalización del programa Jovenes conectados Ambientalmente • Realización del informe del municipio de pinchote, donde se evidencia cumplimiento de los compromisos adquiridos la población de la vereda el cucharo en las mesas de concertación. • Realización de video para comunicar los redultados obtenidos en la provincia garcia rovicra con el programa jóvenes conectados ambientalmente.	
12.	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los	• Contestación de correo electrónico enviado por Edwin sec. De oferta, donde la subd. Me delega para asistir a la mesa de economía circular del ministerio el 13 de mayo. • Realización de correcciones	

	lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	del proyecto de economía circular para jóvenes realizado sugeridas por la subdirección de planeación y ordenamiento ambiental.	

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social y Fondo de Pensiones, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, a los nueve (09) del mes de junio de 2022.

PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
C.C. 1.100.960.866 DE SAN GIL

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
SUPERVISOR

EVIDENCIAS

	
Publicidad de Convocatoria a los jóvenes del Municipio de Albania Santander	**Taller a los nodos del programa jóvenes conectados ambientalmente**

	
Formación de nodos en el programa jóvenes conectados ambientalmente	**Jóvenes de la Región de Vélez en talleres del programajóvenes conectados ambientalmente**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00054-2022.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	MAYO 2022
1.2 OBJETO	**Adicional y Prorroga No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00054-2022 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL ASI COMO EL LIDERAZGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE."**
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Servicios de Personal
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.04.83931 : Tramitar permisos de aprovechamiento forestal y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	**CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte. ($5,865,096.00)**
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**DOS (02) MESES**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato De Prestación de servicios, a la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, contrato que ha venido desarrollando **PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.100.960.866;** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, siendo necesario realizar el adicional No.1 y así dar continuidad a las actividades y procesos que se adelantan en dicha dependencia.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios **No 00054-2022** cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL ASI COMO EL LIDERAZGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE."

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993,

inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2022, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCION TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN y PRORROGA

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA FORMULACION Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS Y AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA POLITICA NACIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL ASI COMO EL LIDERAZGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE."

3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios No. 00054-2022.

3.4 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA o quien sea designado por el Secretario General.

3.5 CLASE DE CONTRATO:

Contrato Adicional y Prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00054-2022.

4.0 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte. ($5,865,096.00),** la Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal No. 22-05057 de fecha Mayo 10 de 2022, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro 32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.04.83931 : Tramitar permisos de aprovechamiento

forestal y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley, por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS m/cte. ($5,865,096.00),** para la vigencia 2022, que garantiza los recursos para le celebración de la adición 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de DOS (02) MESES.

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios No. 00054-2022, incluyendo el valor del contrato adicional No 1, es por: **($17.595.288,00).**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar el Contrato Adicional y Prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios No. 00054-2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Técnica

ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA
Subdirectora Administración de la oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Parte Jurídica

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS

Elaboro: Freddy Yesith Lopez Barrios-Abg.Contratista.
Revisó: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813155469

(415)7707212489984(8020) 000001481315546 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 0 9 6 0 8 6 6	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 0 9 6 0 8 6 6	2 0 1 0 0 4 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	VELASQUEZ	PEDRO	ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 12 25 35 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico peter-rive58@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 3 7 6 8 3 8	3 2 1 4 5 5 7 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 3	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1				3 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 17 / 11 : 26: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RINCON VELASQUEZ PEDRO ELIAS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA NRO. 23186792 Tipo I 2022 05 ASOPAGOS

DATOS GENERALES															
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
CC	1100960866	PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ			SUCURSAL	00	00	2022-05	2022-05	23186792		PRIVADA	I	14-23	86
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CR 12 25 B 35		SAN GIL	679	SANTANDER	68	3123376838	0	PETER-RIVE58@HOTMAIL.COM		7490		1200000	1	2022-05-24	2022-06-15

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS037	900156264	150000	0	0	0	0	0	150000	0	0	0	150000	0	0	0	0	150000	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25-14	900336004	192000	0	0	0	0	0	0	192000	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

CÓD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
SINARL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF40	890201578	24000	0	0	24000	1

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	1

TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	192000
SALUD	150000
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS COMPENSACIÓN	24000
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	366000

PAGADO